



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

C I R C U L A R

GTH-DITH-049

Bogotá D.C., 11 de mayo de 2021

Para: Servidores Públicos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Asunto: Designación Gestores Éticos.

Cordial saludo,

El Comité de Ética y la Gerencia del Talento Humano, pone en conocimiento a los servidores de la Registraduría Nacional del Estado Civil, la conformación del equipo de apoyo a la gestión ética, el cual estará conformado por los siguientes servidores:

De sede central

Despacho Registrador Nacional:

- Katherine Taylor Flórez
- Osvaldo José Sanjuan Pacheco

Secretaria General:

- Karine Yuling Ballen Duque

Registrador Delegado en lo Electoral:

- Mariana Alfonso Quinche
- Leidy Diana Rodriguez Perez
- Lina Marcela Beltrán Estepa

Registrador Delegado para el Registro Civil y la Identificación:

- Bárbara Campos Bernal
- Maria Betty Montenegro Viveros
- William Eduardo Arévalo Gonzalez
- Maria De Los Ángeles Torres Acosta
- Maria Lucia Mier Goyes
- Gloria Helena Castro Ceidiza
- Ana Edelmira Zayas Rangel
- Nancy Jeanette Ortiz Acuña

Gerencia del Talento Humano

Calle 26 # 51-50 CAN-Piso 4o-(+571)2202880 Ext.1467-C.P.: 111321-Bogotá - www.registraduria.gov.co



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Gerente del Talento Humano:

- Nelson Alfonso Campo Valencia

Gerente de Informática:

- Olga Lucia Vega Sequeda
- Gerson Duwan Quitian Cubides

Gerente Administrativa y Financiero:

- Nixon Amaya Maestre
- Angie Lorena Bello Cortés
- Leonardo David Arrieta Monterroza

Oficina de Planeación:

- Aura Maria Muñoz Solís

Oficina de Control Disciplinario:

- Lina Maria Ospina Uribe

Oficina de Comunicaciones y prensa:

- Adriana Patricia Gil Corredor
- Diana Carolina Tovar Hernandez

Nivel desconcentrado: Serán los Registradores del Distrito Capital y Delegados Departamentales de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Es de anotar que, los mencionados servidores fueron designados conforme a los artículos 8º y 10º de la Resolución 6353 del 07 de febrero de 2020.

Los gestores éticos, serán los encargados de dinamizar las actividades de practica ética del plan de acción programado; asimismo, del desarrollo, consolidación y mejora continua de la gestión, con pleno conocimiento, cumplimiento y cargue de las actividades programadas, de igual manera se encargará de proyectar, proponer y dar cumplimiento a las acciones y mecanismos de control que se fomenten y las demás disposiciones establecidas en la Resolución 6353 del 07 de febrero de 2020 y los planes de trabajo.

Gerencia del Talento Humano

Calle 26 # 51-50 CAN-Piso 4o-(+571)2202880 Ext.1467-C.P.: 111321-Bogotá - www.registraduria.gov.co

**LA REGISTRADURÍA
DEL SIGLO XXI**



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Así mismo y de acuerdo con el artículo 9º de la mencionada resolución los gestores éticos tendrán los siguientes **roles y responsabilidades**:

INSTANCIA/ RESPONSABLE	ROL
Gestores Éticos	Participar en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de gestión ética de la Entidad.
	Apoyar la socialización, apropiación del tema ético desde el puesto de trabajo en cada uno de los servidores.
	Efectuar el monitoreo, seguimiento y evaluación de las actividades programadas.
	Participar en las capacitaciones programadas para el desarrollo, implementación y mejoramiento de la gestión ética.
	Compartir con los servidores, conocimientos y experiencias adquiridas, que permitan fortalecer la gestión ética institucional.
	Identificar promotores de prácticas éticas en las distintas dependencias y motivar su participación en actividades pedagógicas y comunicativas.
	Promover acciones y actividades que favorezcan la construcción de ambientes de valor en cada puesto de trabajo.
	Ser soporte para el desarrollo de las actividades relacionadas con la creación, diseño, implementación, mantenimiento y mejoramiento de la gestión ética.
	Garantizar y facilitar la continuidad de los diseños, direccionamiento y desarrollo de las actividades que involucren la ética como actividad transversal en la gestión institucional, promoviendo la implementación de estrategias, metodologías y herramientas de apropiación de los principios y valores y del fortalecimiento de la cultura ética en la Entidad.
	Colaborar y proponer intercambios interdisciplinarios de prácticas éticas con otras entidades.
	Ser parte de la base de instructores idóneos de la Entidad, dentro del escenario formador de formadores en prácticas éticas, de tal forma, que sean multiplicadores de la información ética y de las lecciones aprendidas.
Promover, acompañar, orientar y realizar seguimiento a las actividades programadas de acuerdo con el cronograma con relación al Plan de Acción de Ética en la Entidad.	

Gerencia del Talento Humano

Calle 26 # 51-50 CAN-Piso 4o-(+571)2202880 Ext.1467-C.P.: 111321-Bogotá - www.registraduria.gov.co



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

INSTANCIA /RESPONSABLE	ROL
Gestores Éticos	Difundir al interior de la Entidad, los conocimientos adquiridos para el desarrollo, implementación y mejoramiento continuo de la gestión ética.
	Promover la apropiación y aplicación del Código de Ética, llevando a cabo permanentemente ejercicios participativos con buenas prácticas experienciales, para la divulgación y apropiación de los principios y valores determinados en el Código.
	Realizarán y presentarán los informes respectivos de los planes de trabajo, avances del Plan de Acción de la Gestión Ética y la formulación de las acciones de mejoramiento en los tiempos estipulados, de otra parte, incorporarán la información correspondiente en los sistemas de información determinados por la Entidad.

Cualquier duda adicional será resuelta a través de los correos institucionales de compromisoetico@registraduria.gov.co y mpgranados@registraduria.gov.co

Finalmente, se recuerda a cada responsable que el cumplimiento del Plan de Acción de Gestión Ética forma parte integral de los acuerdos de gestión firmados con el señor Registrador Nacional del Estado Civil, así como la remisión de informes de ejecución, dentro de los términos establecidos en la Resolución 2772 de marzo 26 de 2021, cumpliendo así con los atributos de oportunidad y calidad, los cuales servirán de insumo como información documentada en el seguimiento y evaluación de las actividades realizadas.

Cordialmente,


José Darío Castro Uribe
Gerente del Talento Humano

Revisó: Yesenia Trujillo Ramírez - Asesora Despacho Registrador Nacional y GTH
Diana María Motta Hernández - Coordinadora Desarrollo Integral del Talento Humano
Elaboró: John Alexander Salazar Cortes - Profesional - CDITH 